

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 08 ocho de Septiembre de 2020 dos mil veinte, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Trigésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2020 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Trigésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2020).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Trigésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. José Humberto Lachica Pacheco, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Lic. **María de los Ángeles Estrada Muñiz.**



El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Mantenimiento correctivo ciclovía Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. Segunda etapa.	SIOP-E-IVCR-OB-CSS-466-2020
Construcción de sistema fotovoltaico con microinversores para el Hospital Regional de Cihuatlán, ubicado en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.	SIOP-E-SMACR-OB-CSS-310-2020
Terminación del Centro de Salud Aguilillas, ubicado en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.	SIOP-E-FDRCR-OB-CSS-498-2020
Construcción de módulo de baños y palapa para pescadores en el Malecón, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco.	SIOP-E-TUR-OB-CSS-503-2020

- 5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-416-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E19-2020.

Objeto de la licitación	Construcción de estación "Acueducto" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-417-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E20-2020

Objeto de la licitación	Construcción de estación "5 de Mayo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-418-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E21-2020.

Objeto de la licitación	Construcción de estación "Ciudad Judicial" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-419-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E22-2020.

Objeto de la licitación	Construcción de estación "Tepeyac" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-420-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E23-2020.

Objeto de la licitación	Construcción de estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-421-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E24-2020

Objeto de la licitación	Construcción de estación "Tutelar" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-461-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E25-2020.

Objeto de la licitación	Construcción de estación "Concentro" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-462-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E26-2020.

Objeto de la licitación	Construcción de estación "Santa Margarita" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-481-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E27-2020.

Objeto de la licitación	Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Acueducto" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-482-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E28-2020.

Objeto de la licitación	Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "5 de Mayo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-483-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E29-2020.

Objeto de la licitación	Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Ciudad Judicial" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-484-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E30-2020.

Objeto de la licitación	Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Tepeyac" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-485-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E31-2020

Objeto de la licitación	Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-486-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E32-2020

Objeto de la licitación	Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Tutelar" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-487-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E33-2020

Objeto de la licitación	Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Concentro" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-488-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E34-2020

Objeto de la licitación	Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Santa Margarita" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-SRP-SER-I3P-506-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E36-2020

Objeto de la licitación	Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Tutelar, Tepeyac, Guadalupe Inn, Ciudad Judicial, Concentro, 5 de Mayo, Acueducto y Santa Margarita" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	---

No. de invitación: SIOP-F-SRP-SER-I3P-507-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E37-2020

Objeto de la licitación	Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Calzada Independencia, Federalismo, Tabachines, Cucea, Pino Suárez y Tuzanía" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	--

No. de invitación: SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E38-2020

Objeto de la licitación	Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Vallarta, Mariano Otero, Iteso, 8 de Julio, Adolf Horn y Juan de la Barrera" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.
-------------------------	---

No. de invitación: SIOP-F-ESPA-OB-I3P-610-2020 **Procedimiento:** IO-914004997-E35-2020

Objeto de la licitación	Implementación de trabajos de compensación por el impacto ambiental de la construcción del corredor integral de movilidad urbana Mi Macro Periférico, en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
-------------------------	--

6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. José Humberto Lachica Pacheco, Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Jalisco. **A favor.**

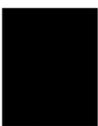
Ing. [REDACTED] Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVCR-OB-CSS-466-2020** que tiene por objeto: **Mantenimiento correctivo ciclovía Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. Segunda etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que solo 4 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:



No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Regino Ruíz del Campo Medina	Se acepta	\$4,140,546.15
2	Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,861,203.26
3	Maquinaria TC, S.A. de C.V.	Se desecha	\$0.00
4	Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,682,244.33
5	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,921,701.17

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

1.- Maquinaria TC, S.A. de C.V.

Se desecho la propuesta ya que se encuentran indebidamente integrados los sobres, el que corresponde a la propuesta técnica contiene los documentos económicos, incumpliendo con lo solicitado en la convocatoria y bases del concurso simplificado sumario, lo anterior con fundamento Artículo 70 numeral 5 y 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.






CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVCR-OB-CSS-466-2020				Presupuesto Autorizado
Mantenimiento correctivo ciclovía Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. Segunda etapa.				\$4,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,518,707.91		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,569,436.34		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,251,486.03		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,739,208.93		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,763,763.13		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Constructor Vega, S.A. de C.V.	\$2,518,707.91	\$2,921,701.17	SE DESCALIFICA
2	Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.	\$3,174,348.56	\$3,682,244.33	SE ACEPTA
3	Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,328,623.50	\$3,861,203.26	SE ACEPTA
4	Regino Ruíz del Campo Medina	\$3,569,436.34	\$4,140,546.15	SE ACEPTA

Evaluadas a las 4 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso solo 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,733,043.34	\$1,999,633.95	\$1,788,738.08
11. MANO DE OBRA	\$742,139.35	\$879,276.25	\$814,444.56
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$71,638.03	\$97,369.17	\$85,982.02
13. COSTOS INDIRECTOS	\$289,844.26	\$385,659.09	\$358,050.83
14. FINANCIAMIENTO	\$5,940.60	\$22,839.38	\$16,656.98

RUBROS	Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.	Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.	Regino Ruíz del Campo Medina
1. IMPORTE POR MATERIALES	67.6662%	\$1,733,043.34	65.2907%
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	28.9766%	\$742,139.35	32.0944%
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.3571%	\$85,982.02	2.6149%
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,561,164.71	100.0000%
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.9800%	\$358,050.83	10.5796%
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20350%	\$5,940.60	0.75390%
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.90000%	\$231,087.34	8.55000%
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61927%	\$18,105.09	0.60773%
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$3,174,348.56	\$3,328,623.50	\$3,569,436.34

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.	Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.	Regino Ruíz del Campo Medina
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$55,694.74	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$72,305.21	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$14,343.99	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$68,206.57	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,716.38	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$138,716.33	\$82,550.56	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$92,371.01	\$178,424.17	\$235,277.23
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.	\$3,174,348.56	\$3,682,244.33	CUMPLE	SOLVENTE
2	Carlomi Construcciones, S.A. de C.V.	\$3,328,623.50	\$3,861,203.26	CUMPLE	SOLVENTE
3	Regino Ruíz del Campo Medina	\$3,569,436.34	\$4,140,546.15	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Arco Maya Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,682,244.33 (tres millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 33/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SMACR-OB-CSS-310-2020** que tiene por objeto: **Construcción de sistema fotovoltaico con microinversores para el Hospital Regional de Cihuatlán, ubicado en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Ingenieros Eléctricos Medina, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,970,907.27
2	Balken, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,792,148.95
3	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,657,492.84
4	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,292,970.55
5	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,514,810.57

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SMACR-OB-CSS-310-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de sistema fotovoltaico con microinversores para el Hospital Regional de Cihuatlán, ubicado en el municipio de Cihuatlán, Jalisco.				\$9,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$7,340,353.94		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$8,011,181.51		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,592,111.80		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,730,928.57		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,453,295.03		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$7,340,353.94	\$8,514,810.57	SE ACEPTA
2	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$7,463,355.90	\$8,657,492.84	SE ACEPTA
3	Balken, S.A. de C.V.	\$7,579,438.75	\$8,792,148.95	SE ACEPTA
4	Ingenieros Eléctricos Medina, S.A. de C.V.	\$7,733,540.75	\$8,970,907.27	SE ACEPTA
5	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$8,011,181.51	\$9,292,970.55	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$4,593,472.53	\$5,695,147.08	\$5,278,868.50
11. MANO DE OBRA	\$451,518.14	\$976,245.13	\$784,542.61
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$68,959.86	\$238,472.70	\$104,891.70
13. COSTOS INDIRECTOS	\$470,191.40	\$1,113,393.64	\$916,148.37
14. FINANCIAMIENTO	\$12,016.01	\$107,041.78	\$47,470.43

RUBROS	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Balken, S.A. de C.V.	Ingenieros Eléctricos Medina, S.A. de C.V.	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	87.3293%	\$5,117,466.68	79.0861%	\$4,593,472.53	91.4709%	\$5,695,147.08	83.6197%	\$5,173,296.90	86.0130%	\$5,545,841.93
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	9.9653%	\$583,960.70	16.8081%	\$976,245.13	7.2519%	\$451,518.14	15.2657%	\$944,441.12	12.7988%	\$825,226.00
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.7055%	\$158,539.16	4.1058%	\$238,472.70	1.2772%	\$79,521.90	1.1146%	\$68,959.86	1.1882%	\$76,614.03
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,859,966.54	100.0000%	\$5,808,190.36	100.0000%	\$6,226,187.12	100.0000%	\$6,186,697.88	100.0000%	\$6,447,681.96
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	19.00000%	\$1,113,393.64	17.66600%	\$1,026,074.91	16.70000%	\$1,039,773.25	11.03330%	\$682,596.94	7.29241%	\$470,191.40
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	1.53501%	\$107,041.78	0.17582%	\$12,016.01	0.76870%	\$55,853.44	0.17510%	\$12,028.14	1.07735%	\$74,529.71
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	3.15000%	\$223,032.66	8.46000%	\$579,195.40	3.00000%	\$219,654.41	11.82000%	\$813,372.37	14.00000%	\$978,936.43
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62629%	\$36,919.32	0.64244%	\$37,879.23	0.60867%	\$37,970.53	0.62500%	\$38,845.42	0.62126%	\$39,842.01
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$7,340,353.94		\$7,463,355.90		\$7,579,438.75		\$7,733,540.75		\$8,011,181.51

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	Balken, S.A. de C.V.	Ingenieros Eléctricos Medina, S.A. de C.V.	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$161,401.82	\$685,395.97	\$0.00	\$105,571.60	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$200,581.91	\$0.00	\$333,024.47	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$25,369.80	\$35,931.84	\$28,277.67
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$233,551.43	\$445,956.96
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$35,454.42	\$0.00	\$35,442.29	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$361,983.73	\$720,850.40	\$358,394.26	\$410,497.16	\$474,234.63
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$138,951.07	-\$141,655.00	-\$138,739.85	\$402,875.21	\$504,701.80
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$7,340,353.94	\$8,514,810.57	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.	\$7,463,355.90	\$8,657,492.84	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Balken, S.A. de C.V.	\$7,579,438.75	\$8,792,148.95	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Ingenieros Eléctricos Medina, S.A. de C.V.	\$7,733,540.75	\$8,970,907.27	CUMPLE	SOLVENTE
5	Alta Ingeniería Civil, S.A. de C.V.	\$8,011,181.51	\$9,292,970.55	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Ingenieros Eléctricos Medina, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,970,907.27 (ocho millones novecientos setenta mil novecientos siete pesos 27/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-FDRCR-OB-CSS-498-2020** que tiene por objeto: **Terminación del Centro de Salud Aguillillas, ubicado en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Goc Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,652,891.76
2	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,908,190.17
3	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,563,843.42
4	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,172,362.60
5	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,266,149.07

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

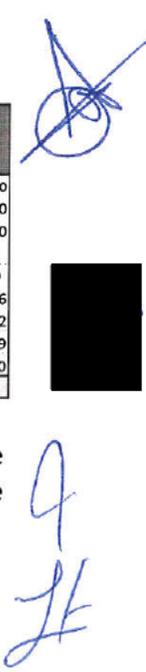
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-FDRCR-OB-CSS-498-2020				Presupuesto Autorizado
Terminación del Centro de Salud Aguilillas, ubicado en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.				\$8,000,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,955,336.35		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,045,140.17		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,460,598.92		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$7,429,688.76		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,491,509.08		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$5,955,336.35	\$6,908,190.17	SE ACEPTA
2	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,263,921.61	\$7,266,149.07	SE ACEPTA
3	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$6,520,554.67	\$7,563,843.42	SE ACEPTA
4	Goc Constructores, S.A. de C.V.	\$6,597,320.48	\$7,652,891.76	SE ACEPTA
5	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	\$7,045,140.17	\$8,172,362.60	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,519,558.41	\$3,967,216.00	\$3,777,586.22
11. MANO DE OBRA	\$1,301,535.29	\$1,874,405.97	\$1,484,397.49
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$62,249.06	\$131,005.70	\$77,684.57
13. COSTOS INDIRECTOS	\$364,147.88	\$542,642.20	\$467,448.04
14. FINANCIAMIENTO	\$6,114.46	\$16,486.52	\$8,241.89

RUBROS	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Goc Constructores, S.A. de C.V.	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	72.34922% \$3,623,217.26	72.2512% \$3,765,887.00	64.5055% \$3,519,558.41	73.5064% \$3,943,654.40	68.0070% \$3,967,216.00
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.9893% \$1,301,535.29	26.3541% \$1,373,632.64	34.3536% \$1,874,405.97	25.0555% \$1,344,240.82	29.7473% \$1,735,319.00
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	1.6615% \$83,208.47	1.3947% \$72,694.56	1.1409% \$62,249.06	1.4380% \$77,150.67	2.2457% \$131,005.70
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$5,007,961.02	100.0000% \$5,212,214.20	100.0000% \$5,456,213.44	100.0000% \$5,365,045.89	100.0000% \$5,833,540.70
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.27138% \$364,147.88	9.51450% \$495,916.12	7.03494% \$383,841.34	10.11440% \$542,642.20	8.95831% \$522,586.66
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.12305% \$6,110.27	0.17300% \$9,875.07	0.14110% \$8,240.32	0.10350% \$6,114.46	0.25938% \$16,486.52
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.16670% \$546,838.24	9.00000% \$514,620.48	10.83330% \$633,563.35	11.00000% \$650,518.28	10.00000% \$637,261.39
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59459% \$29,778.94	0.60089% \$31,295.74	0.59697% \$38,696.22	0.61484% \$32,999.65	0.60384% \$35,264.90
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$5,955,336.35	\$6,263,921.61	\$6,520,554.67	\$6,597,320.48	\$7,045,140.17

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.



RUBROS	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	Goc Constructores, S.A. de C.V.	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$154,368.96	\$11,699.22	\$258,027.81	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$182,862.20	\$110,764.85	\$0.00	\$140,156.67	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$4,990.01	\$15,435.51	\$533.90	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$103,300.16	\$0.00	\$83,606.70	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,631.61	\$0.00	\$1.57	\$2,127.43	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$442,162.93	\$127,454.07	\$357,071.58	\$142,817.99	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$104,675.31	\$387,166.41	\$276,491.77	\$507,700.29	\$637,261.39
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.	\$5,955,336.35	\$6,908,190.17	CUMPLE	SOLVENTE
2	RGP Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,263,921.61	\$7,266,149.07	CUMPLE	SOLVENTE
3	Construcciones Lamarsa, S.A. de C.V.	\$6,520,554.67	\$7,563,843.42	CUMPLE	SOLVENTE
4	Goc Constructores, S.A. de C.V.	\$6,597,320.48	\$7,652,891.76	CUMPLE	SOLVENTE
5	Desarrolladora Lumadi, S.A. de C.V.	\$7,045,140.17	\$8,172,362.60	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Project Management de Guadalajara, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$6,908,190.17 (seis millones novecientos ocho mil ciento noventa pesos 17/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-TUR-OB-CSS-503-2020** que tiene por objeto: **Construcción de módulo de baños y palapa para pescadores en el Malecón, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,976,703.46
2	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,253,914.17
3	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,831,742.73
4	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,464,036.72
5	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,076,307.32

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-TUR-OB-CSS-503-2020				Presupuesto Autorizado
Construcción de módulo de baños y palapa para pescadores en el Malecón, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco.				\$5,200,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,165,295.46		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,710,376.48		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,398,541.65		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,058,322.90		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,738,760.40		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	\$4,165,295.46	\$4,831,742.73	SE ACEPTA
2	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$4,290,261.60	\$4,976,703.46	SE ACEPTA
3	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$4,376,127.00	\$5,076,307.32	SE ACEPTA
4	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	\$4,529,236.35	\$5,253,914.17	SE ACEPTA
5	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$4,710,376.48	\$5,464,036.72	SE ACEPTA

Evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,436,136.23	\$2,609,355.75	\$2,502,973.90
11. MANO DE OBRA	\$866,854.88	\$1,081,206.13	\$967,424.35
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$132,736.67	\$169,759.19	\$152,113.62
13. COSTOS INDIRECTOS	\$292,036.86	\$461,547.34	\$387,156.09
14. FINANCIAMIENTO	\$13,444.27	\$16,774.94	\$15,923.48

RUBROS	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES	70.9060% \$2,436,136.23	69.3071% \$2,460,653.61	71.3783% \$2,558,066.31	66.5964% \$2,490,201.77	67.6975% \$2,609,355.75
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.2306% \$866,854.88	26.5591% \$942,943.25	24.6668% \$884,010.92	28.9151% \$1,081,206.13	27.8982% \$1,075,318.89
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	3.8634% \$132,736.67	4.1339% \$146,767.28	3.9549% \$141,737.79	4.4885% \$167,835.78	4.4043% \$169,759.19
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000% \$3,435,727.78	100.0000% \$3,550,364.14	100.0000% \$3,583,815.02	100.0000% \$3,739,243.68	100.0000% \$3,854,433.83
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.50000% \$292,036.86	13.00000% \$461,547.34	10.00000% \$358,381.50	12.20000% \$456,187.73	9.00000% \$346,899.04
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.45000% \$16,774.94	0.38000% \$15,245.26	0.41000% \$16,163.01	0.39000% \$16,362.18	0.32000% \$13,444.27
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.68000% \$399,916.83	6.00000% \$241,629.40	10.00000% \$395,835.95	7.00000% \$294,825.55	11.20000% \$472,055.04
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60617% \$20,839.05	0.60420% \$21,475.46	0.61053% \$21,931.52	0.60564% \$22,617.21	0.61103% \$23,544.30
9. PRESUPUESTO TOTAL	\$4,165,295.46	\$4,290,261.60	\$4,376,127.00	\$4,529,236.35	\$4,710,376.48

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	Constructora Copur, S.A. de C.V.	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$66,837.67	\$42,320.29	\$0.00	\$12,772.13	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$100,569.47	\$24,481.10	\$83,413.43	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$19,376.95	\$5,346.34	\$10,375.83	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$95,119.23	\$0.00	\$28,774.59	\$0.00	\$40,257.05
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$678.22	\$0.00	\$0.00	\$2,479.22
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$281,903.32	\$72,825.95	\$122,563.85	\$12,772.13	\$42,736.27
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$118,013.51	\$168,803.46	\$273,272.10	\$282,053.42	\$429,318.77
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.	\$4,165,295.46	\$4,831,742.73	CUMPLE	SOLVENTE
2	Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.	\$4,290,261.60	\$4,976,703.46	CUMPLE	SOLVENTE
3	Constructora Copur, S.A. de C.V.	\$4,376,127.00	\$5,076,307.32	CUMPLE	SOLVENTE
4	Constructora Lasa, S.A. de C.V.	\$4,529,236.35	\$5,253,914.17	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Edificaciones Yazmín, S.A. de C.V.	\$4,710,376.48	\$5,464,036.72	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Operadora de Proyectos ARH, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,831,742.73 (cuatro millones ochocientos treinta y un mil setecientos cuarenta y dos pesos 73/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E19-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-416-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Acueducto" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS"**, municipio de Zapopan, Jalisco.

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,001,434.06
2	Construarba, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,303,669.79
3	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,893,194.20

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-416-2020			
Construcción de estación "Acueducto" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo Taube de México, S.A. de C.V.	\$12,001,434.06	SOLVENTE
2	Construarba, S.A. de C.V.	\$12,303,669.79	SOLVENTE
3	Grupo Constructor Maca, S.A. de C.V.	\$12,893,194.20	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo Taube de México, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,921,663.51 (trece millones novecientos veintiún mil seiscientos sesenta y tres pesos 51/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E20-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-417-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "5 de Mayo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,134,579.28
2	Grupo Constructor Xolot, S.A de C.V.	Se acepta	\$12,314,141.53
3	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,014,481.58

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-417-2020			
Construcción de estación "5 de Mayo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Codecam Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,014,481.58	SOLVENTE
2	Constructora 5 Minas, S.A. de C.V.	\$12,134,579.28	SOLVENTE
3	Grupo Constructor Xolot, S.A de C.V.	\$12,314,141.53	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Codecam Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,936,798.63 (trece millones novecientos treinta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos 63/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E21-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-13P-418-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Ciudad Judicial" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Arquitectura y Diseño en Armonía, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,333,530.54
2	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,032,172.08
3	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,151,410.47

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-418-2020			
Construcción de estación "Ciudad Judicial" para el Sistema Integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.	\$12,032,172.08	SOLVENTE
2	V.S. Ingeniería, S.A. de C.V.	\$12,151,410.47	SOLVENTE
3	Arquitectura y Diseño en Armonía, S.A. de C.V.	\$12,333,530.54	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Laga Ingeniería y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,957,319.61 (trece millones novecientos cincuenta y siete mil trescientos diecinueve pesos 61/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E22-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-419-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Tepeyac" para el Sistema Integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,540,830.54
2	Madison Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,148,381.77
3	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$12,018,787.44

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-419-2020			
Construcción de estación "Tepeyac" para el Sistema Integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Panaobras, S. de R.L. de C.V.	\$12,018,787.44	SOLVENTE
2	Madison Constructores, S.A. de C.V.	\$12,148,381.77	SOLVENTE
3	Proyectos e Ingeniería DRC, S.A. de C.V.	\$12,540,830.54	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Panaobras, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,941,793.43 (trece millones novecientos cuarenta y un mil setecientos noventa y tres pesos 43/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E23-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-420-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$12,033,938.06
2	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$12,161,471.31
3	Constructora Galafer, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,290,756.77

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-420-2020			
Construcción de estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.	\$12,033,938.06	SOLVENTE
2	Construcciones Ormex, S. de R.L. de C.V.	\$12,161,471.31	SOLVENTE
3	Constructora Galafer, S.A. de C.V.	\$12,290,756.77	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,959,368.15 (trece millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos 15/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E24-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-13P-421-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Tutelar" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Garey Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,395,488.30
2	Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,106,480.62
3	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,007,240.51

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-421-2020			
Construcción de estación "Tutelar" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Nebai Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,007,240.51	SOLVENTE
2	Grupo Promotor y Constructor de Occidente, S.A. de C.V.	\$12,106,480.62	SOLVENTE
3	Garey Construcciones, S.A. de C.V.	\$12,395,488.30	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Nebai Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,928,398.99 (trece millones novecientos veintiocho mil trescientos noventa y ocho pesos 99/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E25-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-13P-461-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Concentro" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Javax Consultores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$13,424,064.06
2	MTQ de México, S.A. de CV	Se acepta	\$12,460,437.00
3	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	Se acepta	\$15,402,619.53

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-461-2020			
Construcción de estación "Concentro" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	MTQ de México, S.A. de CV	\$12,460,437.00	SOLVENTE
2	Javax Consultores, S.A. de C.V.	\$13,424,064.06	SOLVENTE
3	Mega Geotecnia, S.A. de C.V.	\$15,402,619.53	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **MTQ de México, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$14,454,106.92 (catorce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento seis pesos 92/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E26-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-13P-462-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de estación "Santa Margarita" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,226,040.26
2	Constructora Vico, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,616,817.90
3	Megaobras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$12,003,883.65

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-462-2020			
Construcción de estación "Santa Margarita" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Megaobras, S.A. de C.V.	\$12,003,883.65	SOLVENTE
2	Facility Services Depot, S.A. de C.V.	\$12,226,040.26	SOLVENTE
3	Constructora Vico, S.A. de C.V.	\$12,616,817.90	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Megaobras, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la

Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$13,924,505.03 (trece millones novecientos veinticuatro mil quinientos cinco pesos 03/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E27-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-13P-481-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Acueducto" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Caypo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,343,796.93
2	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,124,401.44
3	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,543,148.62

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-481-2020			
Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Acueducto" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Expekta Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,124,401.44	SOLVENTE
2	Caypo, S.A. de C.V.	\$11,343,796.93	SOLVENTE
3	Constructora y Desarrolladora Barba y Asociados, S.A. de C.V.	\$11,543,148.62	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Expekta Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,904,305.67 (doce millones novecientos cuatro mil trescientos cinco pesos 67/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E28-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-13P-482-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "5 de Mayo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Flota Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,124,025.27
2	Pavindusa, S.A. de C.V.	Presenta carta de disculpa	\$0.00
3	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,219,025.01

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-482-2020			
Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "5 de Mayo" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Flota Constructora, S.A. de C.V.	\$11,124,025.27	SOLVENTE
2	Torres Aguirre Ingenieros, S.A. de C.V.	\$11,219,025.01	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Flota Constructora, S.A. de C.V.**, reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,903,869.31 (doce millones novecientos tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos 31/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E29-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-483-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Ciudad Judicial" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,245,092.01
2	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,382,951.21
3	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,164,447.79

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-483-2020			
Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Ciudad Judicial" para el Sistema Integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPOSTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.	\$11,164,447.79	SOLVENTE
2	Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.	\$11,245,092.01	SOLVENTE
3	Construcciones y Carreteras, S.A. de C.V.	\$11,382,951.21	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Asadc Ingeniería, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas

por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,950,759.44 (doce millones novecientos cincuenta mil setecientos cincuenta y nueve pesos 44/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E30-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-484-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Tepeyac" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,302,268.12
2	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,453,692.37
3	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$11,152,585.51

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-484-2020

Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Tepeyac" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Proyejal, S. de R.L. de C.V.	\$11,152,585.51	SOLVENTE
2	Constructora Mabay, S.A. de C.V.	\$11,302,268.12	SOLVENTE
3	Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.	\$11,453,692.37	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Proyejal, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,936,999.19 (doce millones novecientos treinta y seis mil novecientos noventa y nueve pesos 19/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E31-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-13P-485-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Ar+In, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,578,569.23
2	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,387,542.15
3	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$11,173,227.50

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-485-2020			
Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Guadalupe Inn" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.	\$11,173,227.50	SOLVENTE
2	Constructora CPC de Occidente, S.A. de C.V.	\$11,387,542.15	SOLVENTE
3	Ar+In, S.A. de C.V.	\$11,578,569.23	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Onte, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,960,943.90 (doce millones novecientos sesenta mil novecientos cuarenta y tres pesos 90/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E32-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-13P-486-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Tutelar" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	R.T. Terraserías y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,326,954.04
2	LSM Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,639,443.59
3	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$11,140,492.39

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-13P-486-2020			
Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Tutelar" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.	\$11,140,492.39	SOLVENTE
2	R.T. Terraserías y Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,326,954.04	SOLVENTE
3	LSM Constructora, S.A. de C.V.	\$11,639,443.59	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,922,971.17 (doce millones novecientos veintidós mil novecientos setenta y un pesos 17/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E33-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-487-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Concentro" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,941,771.45
2	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,198,081.25
3	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	Se acepta	\$14,230,674.48

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-487-2020

Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Concentro" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,198,081.25	SOLVENTE
2	Asesoría Proyectos Estudios y Construcciones, S.A. de C.V.	\$11,941,771.45	SOLVENTE
3	SB Ingenieros Civiles, S.A. de C.V.	\$14,230,674.48	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Karol Urbanizaciones y Construcciones, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,989,774.25 (doce millones novecientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro pesos 25/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E34-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-488-2020**, que tiene por objeto: **Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Santa Margarita" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe sin IVA
1	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,159,327.40
2	Constructora Grina, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,640,392.79
3	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$11,574,112.63

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.



En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-ESTACION-OB-I3P-488-2020			
Construcción de puente peatonal de ingreso a la estación "Santa Margarita" para el Sistema integrado de transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.			
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.	\$11,159,327.40	SOLVENTE
2	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	\$11,574,112.63	SOLVENTE
3	Constructora Grina, S.A. de C.V.	\$11,640,392.79	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Liderazgo, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$12,944,819.78 (doce millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos 78/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E36-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-SRP-SER-I3P-506-2020**, que tiene por objeto: **Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Tutelar, Tepeyac, Guadalupe Inn, Ciudad Judicial, Concentro, 5 de Mayo, Acueducto y Santa Margarita" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones Darae, S.A. de C.V.	Se acepta	\$3,056,082.30
2	Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,197,311.55
3	Grupo SM Ingeniería y Control de Calidad, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,761,421.97

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante Asesoría Especializada en Soldadura, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases a invitación cuando menos tres personas, de acuerdo a lo siguiente:

Documento.- AE10 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de servicios, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo con sus correspondientes rendimientos y costos.

Incumplimiento.- Se observa que el licitante omite el presentar el 100% de los análisis de los precios unitarios de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos, ya que no presentar las tarjetas de conceptos No. SIOP-007 y SIOP-008.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1, 7.2.4 y 8 inciso r) de la Convocatoria y Bases a invitación cuando menos tres personas y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.




INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-SRP-SER-I3P-506-2020

Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Tutelar, Tepeyac, Guadalupe Inn, Ciudad Judicial, Concentro, 5 de Mayo, Acueducto y Santa Margarita" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo SM Ingeniería y Control de Calidad, S.A. de C.V.	\$2,761,421.97	\$3,203,249.49	SOLVENTE
2	Construcciones Darae, S.A. de C.V.	\$3,056,082.30	\$3,545,055.47	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo SM Ingeniería y Control de Calidad, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$3,203,249.49 (tres millones doscientos tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos 49/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E37-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-SRP-SER-I3P-507-2020**, que tiene por objeto: **Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Calle Independencia, Federalismo, Tabachines, Cucea, Pino Suárez y Tuzanía" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Construcciones y Supervisiones Tlacalli, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,571,493.83
2	Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,471,128.39
3	Supervisión y Diseños Carreteros S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,689,573.64

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Una vez concluida la evaluación conforme lo establecido en la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas, se determina la solvencia de las siguientes proposiciones:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-SRP-SER-I3P-507-2020				
Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Calzada Independencia, Federalismo, Tabachines, Cucea, Pino Suárez y Tuzanía" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.	\$2,471,128.39	\$2,866,508.93	SOLVENTE
2	Construcciones y Supervisiones Tlacalli, S.A. de C.V.	\$2,571,493.83	\$2,982,932.84	SOLVENTE
3	Supervisión y Diseños Carreteros S.A. de C.V.	\$2,689,573.64	\$3,119,905.42	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Donjo MST Infraestructura, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,866,508.93 (dos millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos ocho pesos 93/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E38-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020**, que tiene por objeto: **Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Vallarta, Mariano Otero, Iteso, 8 de Julio, Adolf Horn y Juan de la Barrera" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 3 empresas las cuales se presentaron las 3; como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hizo constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Kalika Grupo Constructor, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,120,092.35
2	Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,211,219.40
3	Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.	Se acepta	\$2,313,807.03

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 63 fracción I de su Reglamento y lo establecido en la invitación a cuando menos tres personas se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas.

1.- Evaluación de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas.

2.- Evaluación de la propuesta Económica.

Una vez realizada la Evaluación Económica de las proposiciones se verificó que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas.

Como resultado de la verificación para la evaluación económica, se verificó que el licitante Kalika Grupo Constructor, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases a invitación cuando menos tres personas, de acuerdo a lo siguiente:

Documento.- AE3 Análisis, cálculo e integración del factor de salario real, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios:

- A análisis del factor t_p/t_i ;
- B tabla de cálculo del factor de salario real; y
- C análisis, cálculo e integración del salario real.

Incumplimiento.- Se observa que el licitante omite presentar la tabla de cálculo del factor de salario real en el cual debería de considerar lo dispuesto en el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública nacional de acuerdo con lo señalado en los puntos 7.2.1 y 8 inciso r) de la Convocatoria y Bases a invitación cuando menos tres personas y el artículo 38 del Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SIOP-F-SRP-SER-I3P-508-2020				
Supervisión técnica - administrativa, topográfica y de calidad de la construcción de las estaciones "Vallarta, Mariano Otero, Iteso, 8 de Julio, Adolf Horn y Juan de la Barrera" para el Sistema Integrado de Transporte Peribús del Área Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBÚS", municipio de Zapopan, Jalisco.				
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.	\$2,211,219.40	\$2,565,014.50	SOLVENTE
2	Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.	\$2,313,807.03	\$2,684,016.15	SOLVENTE

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de invitación a cuando menos tres personas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$2,565,014.50 (dos millones quinientos sesenta y cinco mil catorce pesos 50/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **IO-914004997-E35-2020**, No. de invitación: **SIOP-F-ESPA-OB-I3P-610-2020**, que tiene por objeto: **Implementación de trabajos de compensación por el impacto ambiental de la construcción del corredor integral de movilidad urbana Mi Macro Periférico, en la Zona Metropolitana de Guadalajara.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: se les informó que no se presentó ninguna empresa a el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que no hubo propuestas que reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** razón por la cual se procedió a **Declarar Desierto** el presente, lo anterior con fundamento en el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

6) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar: pregunta, ¿se puede incluir en la presentación de las tablas de los procesos federales el techo financiero de cada procedimiento?

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: responde, si claro.

Lic. David Alexander Jiménez Rodríguez: pregunta, ¿los montos máximos para los procedimientos de licitación son conforme al PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación)?

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: responde, si claro.

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2020), siendo las **12:55** doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 08 ocho de Septiembre de 2020 dos mil veinte, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



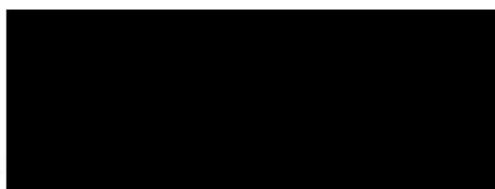
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



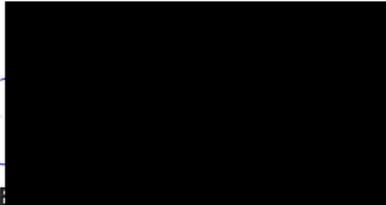
Ing. José Humberto Lachica Pacheco

Segundo Suplente por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública



Lic.

Segundo Suplente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción,
Delegación Jalisco.



Ing. [Redacted]

Primer Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Trigésima Quinta Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2020 de la presente administración (2018-2024).



9

